RESOLUCIÓN DNCP N° 1.488/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO CHEVROLET SPARK", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 27 de julio de 2011

VISTO: El dictamen elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, no se recibieron propuestas por parte de ningún oferente, y teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo 30 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", específicamente el inciso a), que dispone que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en el caso que no se hubiera presentado oferta alguna;

Que, en consonancia con la recomendación emanada por la Unidad Operativa de Contrataciones, están dadas las condiciones para declarar desierto el llamado en cuestión.

Que, la Ley N° 3.439/07 dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será ejercida por el Director Nacional, nombrado por el Poder Ejecutivo y que en cumplimiento de ello se ha dictado el Decreto N° 6.091/11, que nombra al Abog. Eduardo de Gásperi como Director Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **DECLARAR** desierto el llamado por Contratación Directa N° 22/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO CHEVROLET SPARK", convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abog. EDUARDO DE GASPERI
Director Nacional